



**Municipalidad
de Angol**
El Angol que todos queremos

ANGOL, 06 DE JULIO DE 2022

AUTORIZACIÓN N° 645

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Formulario de Solicitud de Compras N°47 de fecha 09 de mayo de 2022
- h) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 23 de mayo de 2022
- i) Cotización N°2749-52-COT22 de fecha 04 de julio de 2022.

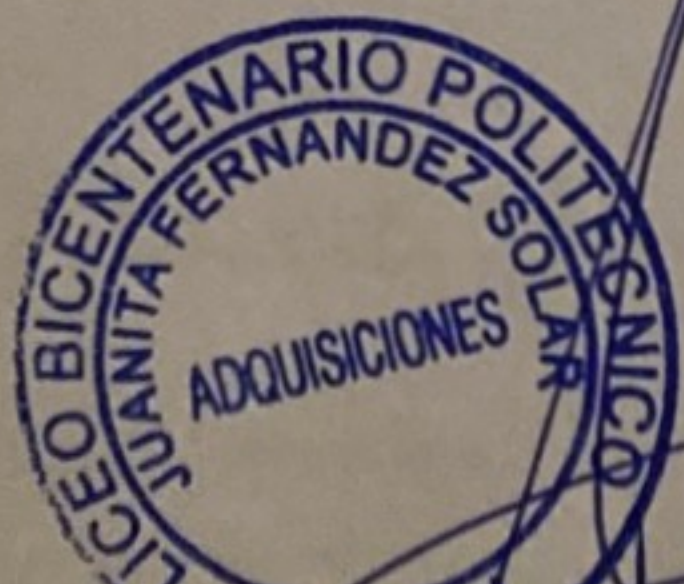
CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir "Adquisición de materiales de aseo Liceo Bicentenario Juanita Fernández Solar de Angol", con el objetivo de mantener en condiciones óptimas las instalaciones del liceo.

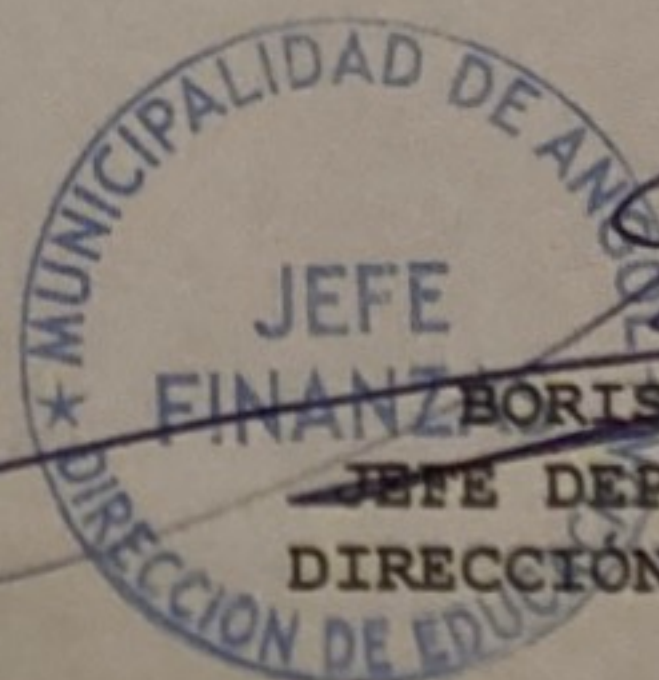
AUTORIZACIÓN:

- 1.- Autorizase la Orden de Compra N° 2749-59-AG22, a BEFORE PUBLICIDAD SPA R.U.T.76.835.793-5, para "Adquisición de materiales de aseo Liceo Bicentenario Juanita Fernández Solar de Angol".
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención General, el monto de \$ 495.825.- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALEJANDRO ARELLANO GALLEGOS
ENCARGADO ADQUISICIONES
LICEO BICENTENARIO JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR



JEFE
FINANZAS
BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/DP/AG/aag

DISTRIBUCION: Expediente de pago